

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE  
CUENTA CORRIENTE FAEP N° 66117623 A  
CUENTA CORRIENTE DE EDUCACION N°  
66067065, POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO N°

**1101**

TEMUCO,

**14 SET. 2018**

**VISTOS:**

1. El D.F.L 1-3063/80 que traspassa establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 863 de fecha 01.08.2018 que aprueba convenio en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco.
3. Resolución Exenta N° 778 de fecha 01.08.2018 que Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, dentro de las iniciativas contempladas en el convenio celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Educación, en la cláusula quinta, la Municipalidad de Temuco se comprometió a considerar dentro de la ejecución del plan el pago de remuneraciones de docentes de a lo menos cinco establecimientos educacionales por a lo menos dos meses.
2. Que, la ejecución de la iniciativa antes descrita se extenderá por el periodo agosto - octubre de 2018.
3. Que, los fondos transferidos por el Ministerio de Educación por concepto de FAEP 2018 a la Municipalidad de Temuco, tienen su propia cuenta corriente para ser administrados.
4. Que, los procesos de remuneraciones no permiten ejecutar pagos de dos cuentas corrientes distintas dentro de un mismo proceso.
5. En consecuencia, se hace necesario realizar una transferencia de fondos desde la cuenta corriente N° de FAEP a la cuenta corriente N° 66067065 de Educación.

**DECRETO:**

1. Efectúese una trasferecia de fondos en el mes de septiembre de 2018, desde la cuenta corriente N° 66117623 correspondiente a FAEP 2018 hasta la cuenta corriente N° 66067065 del Departamento de Educación, por la cantidad de \$63.274.952, cifra que corresponde a remuneraciones del personal docente de establecimientos educacionales pagada en el mes de agosto 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/KMA/kmv



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Municipal
- Tesorería Educación
- Oficina de Remuneraciones DAEM